Plan Municipal DE DESARROLLO Y GOBERNANZA



2018-2021. VISIÓN 2030

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. Esta publicación es una copia textual del Plan original aprobado por el Cabildo del Ayuntamiento, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido

y que el documento no tiene valor oficial o jurídico.

TABLA DE CONTENIDOS

| Diagnóstico | 7 |
|-------------------------------------|----|
| Eje 1: Economía y Desarrollo | 7 |
| Diagnóstico | 7 |
| Eje 2: Desarrollo Social | 24 |
| Diagnóstico | 24 |
| Eje 3: Educación, cultura y valores | 39 |
| Diagnóstico | 39 |
| Eje 4: Política y Gobierno | 43 |
| Diagnóstico | 43 |
| Eje 5: Temas Transversales | 53 |
| Desarrollo integral y gobernanza | 55 |
| Estado de derecho | 56 |
| Equidad de género | 57 |
| Cultura de la paz | 58 |
| Proyección turística y cultural | 60 |

Diagnóstico

Eje 1: Economía y Desarrollo

Diagnóstico

Uno de los principales objetivos y metas de todo gobierno es lograr el crecimiento y desarrollo económico sustentable, de la sociedad en su conjunto; a través de la gestión y uso adecuado de los recursos para satisfacer las necesidades y demandas sociales, convirtiéndose en un reto y una oportunidad a la vez, debido a la escasez de los recursos, que nos orillan a replantear las estrategias y políticas públicas que combatan la pobreza, la desigualdad social, ofrezcan mejores oportunidades de desarrollo y de calidad de vida.

Dichas estrategias están encaminadas a lograr mayor captación de recursos, lograr el desarrollo sustentable de Cocula, brindar mejores servicios públicos y mejorar la infraestructura social y obra pública, como un reto dentro de las áreas de oportunidad como gobierno municipal.

El contexto actual demanda capacidad de respuesta ante la creciente demanda social y la limitada disponibilidad de los recursos públicos. Nuestra realidad hacendaria en lo que se refiere a la recaudación, es de sólo el 24% del total de ingresos del municipio por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Siguiendo con el tema de recaudación, el municipio de Cocula, actualmente cuenta con muchos asentamientos humanos irregulares, de los cuales se pretenden regularizar para garantizar certeza y seguridad jurídica a los poseedores de los predios. Así mismo, en la dirección de Catastro e Impuesto Predial cuenta con 12,328 cuentas urbanas y 1,370 cuentas rusticas, de las cuales se pretende incrementar para generar una mayor recaudación del impuesto predial y así poder ofrecer y/o mejorar los servicios de las administraciones públicas.

Con el firme objetivo, de organizar el comercio y contribuir a desarrollar el ámbito económico del municipio desde el comercio formal e informal, las características de este sector presentan una desorganización tanto en el comercio establecido como en el ambulante, a consecuencia de un marco reglamentario actualizado.

Por otro lado, los gobiernos municipales tienen como una de sus atribuciones la prestación de servicios públicos. En este sentido, el papel que juegan los municipios en la prestación de estos servicios, es de gran relevancia debido a la proximidad que tienen con la población, lo que favorece la identificación de necesidades y su correcta atención de manera oportuna. El sustento jurídico para que los municipios sean responsables en la prestación de diversos servicios públicos se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que define los rubros en los que el municipio es responsable de la atención.

Por ejemplo, el municipio de Cocula en el área de agua potable nos encontramos con un nivel de áreas de oportunidad que requieren de su pronta atención, comenzando desde el área administrativa, ya que no se cuenta con un padrón actualizado de los usuarios con los que cuentan con el servicio en su domicilio.

Si analizamos la situación que guardan los pozos de agua potable, nos enfrentamos ante la falta de mantenimiento de cepillado, así como la realización de un estudio específico que nos permita identificar la capacidad adecuada de cada una de las bombas para su mejor funcionamiento.

En el sistema de cloración contamos con dosificadores obsoletos, además del deterioro de las casetas de encendido del pozo se encuentran deterioradas.

Pero el principal problema que enfrenta nuestro municipio y específicamente la cabecera municipal es el desabasto de dicho vital líquido, sobre todo en temporadas de estiaje y sequía, que a través de un estudio, se ha encontrado deficiencias en la distribución del agua por sus características geográficas, un sistema hidráulico obsoleto de asbesto lo que provoca fugas constantes, tamaños de la tubería, disminución de las pulgadas de agua en el bombeo; colonias que carecen de tinaco o aljibe que les permita la captura de agua y pozos artesanales. Además de la falta de control sobre el manejo de válvulas. Por lo anterior, será necesario gestionar la perforación de más pozos tanto como en la cabecera municipal como en algunas de nuestras comunidades.

En lo que respecta a alumbrado público nos encontramos con un área muy descuidada en las comunidades porque sólo cuentan con un 30% de las lámparas funcionando. Mientras que en la cabecera sólo se encuentran en óptimas condiciones un 40%. Adicional, la falta de equipo suficiente para responder de manera eficiente ante la demanda.

Otro de los temas importantes dentro del área de servicios públicos tiene que ver con el aseo público, donde una de las problemáticas identificadas es la falta

de equipo vehicular adecuado y una plantilla laboral suficiente que permita una recolección de los residuos en tiempo y forma.

Por último, en lo que respecta al servicio de drenaje, en la actualidad se cuenta con tubería de asbesto en los colectores principales, representando una problemática constante de fugas y mantenimiento, buscando evitar inundaciones.

Generar el desarrollo a partir del mejoramiento en infraestructura social básica y obra pública permite a los municipios incrementar los índices de bienestar y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En este sentido, el municipio requiere invertir en obras de primera necesidad (agua, drenaje, luz y empedrados) en comunidades o colonias que así lo requieran y que han sido identificadas, porque no se puede entender un municipio desarrollado, si existen ciudadanos careciendo estos servicios básicos.

El mejoramiento de las vías de comunicación también es un punto clave para lograr el desarrollo. La situación que guarda el municipio en este rubro es siguiente: calles, carreteras y caminos que únicamente cuentan con terracería y/o su pavimentación actual es pésima, volviendo las vías de comunicación intransitables durante todo el año, más aún durante el temporal de lluvias.

La imagen urbana es la identidad de un lugar, obtenidas por elementos arquitectónicos, naturales, culturales y sociales, elementos que día a día se encuentran en deterioro por falta de una planeación y desarrollo urbano apegado a la normatividad. Por tal motivo, al ser considerado este municipio como la cuna mundial del mariachi, el mejoramiento urbano, la realización de obras públicas de impacto social y el rescate de espacios históricos que contribuyan a elevar la calidad de vida y proyecten turísticamente al municipio, es un compromiso de este gobierno municipal, poner en marcha este tipo de proyectos.

Dentro de este eje, generar el desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente representa una obligación como gobierno municipal, generar una educación ambiental como proceso de transformación social, conductual, inclusivo y transversal resulta ser fundamental para atender la compleja problemática socio-ambiental, no solo en el municipio sino en México y el mundo al dar las bases conceptuales, metodológicas y propositivas para lograr una participación social desde todos sus rubros y a favor del medio ambiente.

El cambio climático es uno de los problemas que más amenaza a nuestro planeta, las proyecciones de sus consecuencias son catastróficas y alarmantes para los sistemas económicos, humanos y naturales, la mitigación y la

adaptación son mecanismos importantes para garantizar el desarrollo sustentable.

Por tal motivo, nuestro municipio no es ajeno a problemáticas ambientales y ecológicos. Por ejemplo en el tema de la actividad forestal en la que se vive a nivel nacional, por lo que ha cambiado en los últimos años, entre otras cosas, por el mayor énfasis hacia la restauración de los ecosistemas forestales con un auge significativo en actividades de reforestación para diversos fines. Sin embargo la baja calidad de la planta producida en los viveros forestales, es uno de los factores del poco éxito en las plantaciones de restauración; lo que ha provocado que por ejemplo, la tasa de supervivencia al año de plantado sea de alrededor del 50%, teniendo como principales causas de muerte las fechas inadecuadas de plantación (36%), sequías (18%) y mala calidad de la planta (13%) (INIFAP 2010). El éxito o fracaso de las plantaciones depende en gran medida de la calidad de planta utilizada.

Los incendios forestales también representan un área de oportunidad cada año para nuestro municipio debido la cantidad de áreas naturales y agrícolas con las que cuenta Cocula, causando graves daños al destruir el renuevo, perjudicar la madera de los árboles, reducir la cobertura vegetal exponiendo el suelo a la erosión, afectando la calidad del agua por el arrastre de cenizas y tierra, disminuyendo la disponibilidad de alimento para la fauna silvestre y forraje para el ganado, y dañando también la calidad del aire por la emisión de humo y gases.

Siendo el propósito práctico el que los pobladores locales y actores gubernamentales regulen la presencia del fuego, de acuerdo a la información de su papel ecológico, y tendiendo a disminuir el impacto negativo en el entorno. Toda vez que hay impactos ambientales y socioeconómicos suficientemente negativos que justifican la pre-supresión, prevención, detección y combate de incendios descontrolados. De ahí se desprende la importancia de entender el manejo forestal, el concepto de captura de carbono y el asumir la responsabilidad de nuestras emisiones mediante la participación en la implementación de reforestaciones.

Es importante contar con agentes comprometidos y concientizados sobre el cuidado y buen uso de los recursos naturales. En nuestro país existen diversas leyes y normas que rigen y legislan el manejo adecuado de los recursos naturales, sin embargo y debido a la riqueza natural de nuestro país, se tienen registrados altos índices en la perdida de los ecosistemas, las principales casusas son la deforestación para el cambio de uso de suelo, extracción y explotación de materias primas y siniestros (incendios) causados por el hombre en su mayoría. De esto nace la importancia de empoderar e informar a los

habitantes y mesas ejidales de cada comunidad para que sean ellos quienes ayuden a salvaguardar los recursos naturales y poder obligar a que se cumplan las leyes y normas que existen en nuestro país, solo de esta forma podremos propiciar el desarrollo sustentable como parte del desarrollo económico local.

El cambio climático es inequívoco. Desde cualquier enfoque o ángulo que se estudie, el fenómeno es materia de preocupación real para la mayoría de los habitantes del mundo, por lo que nuestro municipio debe contribuir desde su trinchera para disminuir las problemáticas ambientales. Aun cuando el cambio climático es global, las acciones a nivel local resultan esenciales para lograr tanto la disminución tanto de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) como de la vulnerabilidad de los diferentes sistemas sociales y ambientales. En virtud de dicha responsabilidad, los gobiernos estatales y municipales representan actores clave en la lucha contra el cambio climático.

Por la esencia del municipio, el desarrollo rural juega un papel determinante para consolidar el crecimiento y bienestar, donde la participación de las mujeres en el sector agrícola, sin excluir el trabajo que ha desempeñado el género masculino, es necesario para impulsar el desarrollo y la economía del municipio; inclusive, para ayudar a erradicar la pobreza y el hambre de una manera más rápida y efectiva. Desempeñándose como agricultoras, ganaderas, comerciantes y empresarias buscando empoderar su intervención en el sector y contribuyendo a la equidad e igualdad de género.

El trabajo a las mujeres rurales es responsable de más de la mitad de la producción de alimentos en el mundo y a nivel nacional su fuerza crece año con año según la FAO, prueba de ello es que han contribuido al posicionamiento de Jalisco como el "Gigante agroalimentario" de México. La SADER reporto que en tan solo en el año 2017 el valor de la producción femenina fue de nueve mil 77 millones de pesos, además de que de acuerdo con la FAO desempeñan un papel importante en la preservación de la biodiversidad y garantizan la soberanía y seguridad alimentaria desde la producción de alimentos saludables (SADER 2019).

Un área de oportunidad en la Dirección de Desarrollo Agropecuario tiene que ver con la difusión de la información eficientemente, de tal forma que los productores tengan acceso a un catálogo que en un momento dado sean de utilidad, durante la apertura de ventanilla y así facilitarle los procesos de trámite, comercialización y adquisición de implementos.

Finalmente, es importante que agrícola y pecuario del municipio cuenten con alguna actividad sustentable a partir de la disponibilidad de sus recursos humanos, financieros, infraestructura y materia prima, para contribuir a la

conservación de la biodiversidad y del suelo. Jalisco es pionero en la alineación de las agendas y políticas públicas entre el sector ambiental y el agropecuario, ejemplo de ello es la implementación de sistemas silvopastoriles, en los que tiene que haber la participación de un programa de medio ambiente que traiga la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Secretaría de Medio Ambiente (SEMARNAT) o la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), apostándole a la tecnificación y desarrollo tecnológico en los procesos, además de la capacitación y asesoría para los productores, mediante proyectos en beneficio de este sector. Además de mejorar y rehabilitar los caminos saca cosechas, caminos alimentadores, etcétera que logren interconectar comunidades o eficientar la comercialización agrícola y pecuaria del municipio.

Buscamos como gobierno, eficientar nuestros procesos administrativos y de gestión, que nos permitan mejorar la economía social y lograr el desarrollo, mediante la profesionalización del servicio público y proyectar obras de impacto social a largo plazo, reconociendo las fortalezas de nuestro municipio que se plasmarán en nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

Meta 1.1.1- Lograr que el 100% de los Impuestos sean recaudados a través de estrategias de incentivación durante el 2018-2021.

<u>Objetivo: 1.1.1</u>.- Recaudar todos los impuestos que corresponden al municipio para tener mayor captación de recursos.

Estrategia: 1.1.1.- Mecanismos de incentivación de pago de impuestos.

Líneas de acción:

- Realizar Rifa por pronto pago de impuesto predial y agua potable.
- Enviar requerimiento a los domicilios de los ciudadanos morosos.
- Celebrar convenios de pago.
- Reuniones de información y concientización en comunidades para incentivar el pago de impuestos.
- Actualizar la base tributaria.

Meta 1.1.2.- Optimizar al 100% los recursos financieros de manera honesta, eficiente y transparente durante el 2018-2021.

<u>Objetivo: 1.1.2.-</u> Optimizar el gasto operativo municipal en materia de servicios personales, materiales, suministros, bienes muebles e inmuebles y servicios generales para lograr finanzas sanas y de esta manera optimizar los recursos.

<u>Estrategia: 1.1.2.-</u> Transparencia de los recursos y operaciones financieras con la simplificación de procesos y trámites.

Líneas de acción:

- Implementar el plan de compras apegado a los principios de eficacia, eficiencia, honestidad, transparencia y austeridad.
- Llevar a cabo las licitaciones y los procesos de proveeduría de manera abierta y transparente.
- Integrar, publicar y difundir la cuenta pública conforme a los lineamientos legales.
- Profesionalización de los servidores públicos por medio de capacitaciones y talleres de actualización.
- Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestales que permitan generar ahorros.

Meta 1.2.1.- Rehabilitar el 80% las vías de comunicación a través del módulo de maquinaria y proyectos en coordinación con el gobierno del Federal y Estatal durante el 2018-2021.

Objetivo: 1.2.1.- Mejorar las vías de comunicación para generar el desarrollo socio-económico del municipio.

Estrategia: 1.2.1.- Mejoramiento de la infraestructura carretera y social.

- Evaluar las necesidades de infraestructura del municipio con la finalidad de proyectar, planear y ejecutar acciones de modernización, mantenimiento y construcción de vías, caminos urbanos y rurales.
- Fomentar que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración de todo el municipio.
- Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del municipio.
- Gestionar recursos las diferentes dependencias para llevar a cabo acciones de modernización y mantenimiento de las carreteras Federales y Estatales.
- Construcción del libramiento carretero Cocula-Santa Teresa, para descongestionar del tránsito vehicular. Recortando los tiempos de

traslado, que al mismo tiempo evitará en gran medida el deterioro de las calles de la zona urbana.

Meta 1.2.2.- Mejorar en un 80% la Infraestructura básica social mediante programas Federales, Estatales y Municipales durante el 2018-2021.

Objetivo: 1.2.2.1.- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio en zonas donde se carece de servicios básicos.

Estrategia: 1.2.2.1.- Recursos del Ramo 33.

Líneas de acción:

- Realizar diagnóstico y ubicación de zonas de atención prioritaria.
- Clasificar las obras a partir de las necesidades con el apoyo del COPPLADEMUN.
- Aprobación de la obra y el presupuesto.
- Conformación de comités de participación ciudadana especiales.
- Diseñar, planear, calendarizar y ejecutar la obra.
- Realizar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
- Entrega de la obra.

Meta 1.2.3.- Incrementar en 80% el desarrollo urbano a través de obras de impacto social con recurso Federal, Estatal y Municipal durante este trienio.

<u>Objetivo: 1.2.3.1.-</u> Realizar obras públicas en el municipio, para mejorar las condiciones de vida.

Estrategia: 1.2.3.1.- Modernización urbana.

- Realizar diagnóstico y ubicación de zonas de atención prioritaria.
- Clasificar las obras a partir de las necesidades con el apoyo del COPPLADEMUN.
- Aprobación de la obra y el presupuesto.
- Conformación de comités de participación ciudadana especiales.
- Diseñar, planear, calendarizar y ejecutar la obra.
- Realizar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
- Entrega de la obra.

Meta 1.2.4.- Rehabilitar en 80% la infraestructura urbana y escolar del municipio mediante la planeación y ejecución de proyectos con recursos Federales, Estatales y Municipales durante el 2018-2021.

<u>Objetivo: 1.2.4.1.-</u> Rehabilitar la infraestructura urbana y escolar del municipio para mejorar la imagen y niveles de bienestar social.

Estrategia: 1.2.4.1.- Modernización urbana básica y escolar.

Líneas de acción:

- Realizar diagnóstico y ubicación de zonas de atención prioritaria.
- Clasificar las obras a partir de las necesidades con el apoyo del COPPLADEMUN y el Consejo de Participación Social en la Educación.
- Aprobación de la obra y el presupuesto.
- Generar reuniones con comités de padres de familia y autoridades educativas de los planteles.
- Diseñar, planear, calendarizar y ejecutar la obra.
- Realizar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
- Entrega de la obra.

Meta 1.3.1.- Disminuir en un 80% la problemática del agua en el municipio a través de estrategias de distribución adecuada y perforación de pozos.

<u>Objetivo: 1.3.1.-</u> Diseñar estrategias de distribución y abastecimiento de agua potable para garantizar el derecho básico.

Estrategia: 1.3.1.- Reingeniería hidráulica municipal.

- Realizar un diagnóstico de las redes hidráulicas del municipio y la cantidad de abastecimiento de cada pozo.
- Identificar zonas que presentan problemáticas constantes.
- Realizar reuniones periódicas con los encargados de pozos para establecer estrategias de abastecimiento.
- Asignar rutas de abastecimiento a partir de la recepción de reportes ciudadanos.
- Diseñar estrategias de repartición de agua en pipas.
- Gestionar y diseñar proyectos de apoyo de cisternas y/o tinacos.

• Implementar estrategias de comunicación y concientización sobre la cultura del agua.

Meta 1.3.2- Garantizar el 100% de los servicios públicos municipales básicos durante los 365 días del años por medio de estrategias eficaces y eficientes.

<u>Objetivo: 1.3.2.1.-</u> Brindar el servicio de recolección de basura para garantizar este servicio municipal.

Estrategia: 1.3.1.- Manejo adecuado de los desechos.

Líneas de acción:

- Realizar un diagnóstico municipal sobre rutas de recolección de basura.
- Analizar la situación que guardan los vertederos municipales.
- Programar reuniones con los servidores públicos encargados de la recolección de la basura.
- Fomentar la cultura de las 3R´s en el municipio.
- Adquirir nuevo parque vehicular con recursos propios o recursos de dependencias estatales y federales.
- Capacitar a los servidores públicos encargados de esta área para mejorar la atención y mejoramiento del servicio.

Meta 1.3.3.- Rehabilitar el 100% del alumbrado público a través de la reparación e instalación de luminarias en el municipio.

<u>Objetivo: 1.3.3.1.-</u> Proveer del servicio de alumbrado público a todos los habitantes del municipio para contribuir al nivel de bienestar social.

<u>Estrategia: 1.3.3.1.-</u> Brigadas de reparación y rehabilitación de luminarias públicas.

- Realizar un diagnóstico municipal sobre la situación que guarda el alumbrado público del municipio.
- Realizar reuniones de trabajo con los responsables de esta área operativa para establecer estrategias.
- Asignar rutas de trabajo a partir de los reportes ciudadanos.

- Adquirir equipo y refacciones en base a las características específicas de las luminarias.
- Gestionar ante dependencias gubernamentales proyectos de energías alternativas y equipos de vanguardia.
- Organizar talleres de capacitación para servidores públicos en temas de innovación.

Meta 1.3.4- Rehabilitar al 100% la red de drenaje en el municipio por medio del monitoreo constante de equipo material y humano periódicamente.

Objetivo: 1.3.4.1.- Garantizar el derecho ciudadano a servicios básicos para mejorar la calidad de vida.

Estrategia: 1.3.4.1.- Derecho a servicios básicos de drenaje.

Líneas de acción:

- Realizar un diagnóstico municipal sobre la situación que guarda la red de drenaje del municipio.
- Realizar reuniones de trabajo con los responsables de esta área operativa para establecer estrategias.
- Asignar rutas de trabajo a partir de los reportes ciudadanos.
- Adquirir equipo y refacciones en base a las características específicas de la problemática identificada.
- Organizar talleres de capacitación para servidores públicos en temas de innovación y estrategias de atención a problemáticas.

Meta 1.3.5.- Reducir a un 80% el índice de matanzas clandestinas, mediante campaña de concientización, elevando la calidad en el servicio durante 2018-2021.

<u>Objetivo: 1.3.5.1.-</u> Reducir las matanzas clandestinas en las comunidades para brindarles un mejor servicio tanto de calidad como de sanidad para el consumidor final.

Estrategia: 1.3.5.1.- Campaña de concientización sobre matanza clandestina.

Líneas de acción:

• Realizar la inspección de animales apegándose a las normas de sanidad.

- Llevar a cabo el sacrificio animal conforme a los lineamientos legales y normas en la materia.
- Organizar y difundir la campaña de concientización sobre la importancia de sacrificar animales en espacios adecuados.
- Impartir cursos y talleres de capacitación al personal de acuerdo a su área de desempeño.
- Gestionar recursos para la finalizar la tercera etapa del rastro municipal.

Meta 1.3.6.- Mejorar las condiciones de los panteones municipales en un 80% a través de la rehabilitación, adquisición de terrenos y la habilitación durante este periodo gubernamental.

<u>Objetivo: 1.3.6.1.-</u> Consolidar proyectos de obra, adquisición y mantenimiento para proporcionar un servicio público de calidad, espíritu de servicio y humanitario en los panteones del municipio.

Estrategia: 1.3.6.1.- Mejoramiento de cementerios municipales.

Líneas de acción:

- Realizar diagnóstico de la situación que guardan los cementerios municipales, considerando el área administrativa, financiera y física.
- Adquirir terrenos para habilitar los cementerios en las comunidades de Santa Teresa y Chivatillo, Saucillo, Camajapa, Santa Rosa, Santa María, La Estanzuela y El Borrego.
- Rehabilitar y dar mantenimiento de los espacios de uso común y vialidades de los cementerios municipales.
- Establecer convenios de colaboración entre direcciones y áreas administrativas del gobierno municipal.

Meta 1.4.- Cumplir al 100% con los lineamientos del Plan Municipal de Acción Climática, por medio de la identificación de las necesidades ambientales, socioculturales y productivas del municipio durante el 2018-2021.

Objetivo: 1.4.1.- Crear la estructura base del municipio para posibilitar el desarrollo del Plan Municipal de Cambio Climático, y de esta manera coordinar acciones con el gobierno del Estado y dar cumplimiento a la Ley para la Acción ante el Cambio Climático (LACC) de Jalisco.

Estrategia: 1.4.1.- Acciones contra el cambio climático.

Líneas de acción:

- Producir ejemplares de cada especie forestal, ornamental y frutal.
- Constituir una brigada de prevención, vigilancia y combate de incendios en cada una de las localidades.
- Generar fuentes informativas, actividades lúdicas y recreativas en materia de educación ambiental.
- Plantar 10,000 árboles por cada temporada de reforestación según lo marque el calendario de la Comisión Nacional Forestal.
- Construir un vivero administrado por el municipio.
- Promover la cultura de la mitigación de emisiones de dióxido de carbono.
- Capacitar a los integrantes de la brigada forestal.
- Crear alianzas estratégicas ante la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET).
- Solicitar apoyo de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles (JIMAV)
- Gestionar frente a organismos gubernamentales, privados y filantrópicos herramientas y equipos para la brigada forestal.
- Emitir permisos de poda conforme a la norma y las responsabilidades reglamentarias.
- Generar vínculos institucionales con las dependencias gubernamentales encargadas de salvaguardar y proteger los recursos naturales.

Meta 1.5.- Apoyar a grupos integrados por mujeres rurales del municipio para otorgarles apoyos a sus proyectos agropecuarios.

<u>Objetivo: 1.5.1.1.-</u> Gestionar apoyos a mujeres y reconocer sus labor dentro del sector agropecuario para mejorar la economía en sus familiar.

Estrategia: 1.5.1.1.- Apoyo al crecimiento de las mujeres rurales.

Líneas de acción:

• Realizar un diagnóstico municipal sobre la participación de la mujer en el sector agropecuario e identificar grupos formales.

- Crear alianzas para acceso a créditos con asociaciones de financiamiento de carácter social, enfocadas al empoderamiento de las mujeres del campo.
- Aplicar instrumentos para el desarrollo de capacidades en las mujeres que realicen actividades agropecuarias
- Gestionar proyectos de transferencia de tecnología para el desarrollo humano enfocados a tender las necesidades de las mujeres en zonas rurales.
- Realizar talleres de desarrollo de capacidades y sobre seguridad alimentaria o equidad de género.
- Coordinar trabajos coordinados para el empoderamiento de mujeres rurales.

Meta 1.5.- Lograr que el 70% de los proyectos ingresados en ventanillas sean aprobados a través de las convocatorias de programas federales y estatales durante todo el año.

<u>Objetivo: 1.5.2.1.-</u> Contribuir al desarrollo económico de las familias rurales del municipio para elevar sus niveles de bienestar y calidad de vida.

Estrategia: 1.5.2.1.- Sector rural con desarrollo y productivo.

- Estructurar un catálogo de las organizaciones, empresas asociaciones relacionadas al sector agropecuario y acuícola e industrial que permitan por su base reglamentaria otorgar información a los interesados.
- Investigación de empresas organizaciones, asociaciones relacionadas al sector agropecuario y acuícola e industrial que permitan por su base reglamentaria otorgar información a los interesados.
- Difundir la información sobre las convocatorias de proyectos rurales.
- Otorgar información en la producción agrícola, pecuaria y acuícola para los productores, en coordinación y vinculación con los diferentes sectores agropecuarios y acuícolas para una producción rentable y sustentable, de las diferentes secretarías para que obtengan la información confiable, oportuna y relevante de los programas de apoyo, requisición, y/o normativas, con estrategias que pueden ser entendidas y factibles de obtener para los productores o interesados en dichos programas.

- Trabajar en coordinación con instituciones educativas, asociaciones, empresas privadas, en apoyo a los proyectos agropecuarios y acuícolas que se puedan implementar en el municipio, así como el apoyo de publicación de información y llenado de formularios de su sector de acuerdo a la ley.
- Promover en el sector rural proyectos que puedan ser de alto impacto económico y que utilicen procedimientos y tecnologías no tan lesivas con el medio ambiente, que a su vez contribuya a cubrir las necesidades básicas de las familias que los implementen.
- La difusión de la información por parte que están ordenadas por el ejecutivo federal, a las localidades que constituyen el municipio
- Gestionar que el gobierno municipal a través de la dirección de desarrollo agropecuario sea ventanilla para agilizar los trámites y captura de la información.
- Recepción de documentos del proyecto a partir de las reglas de operación, debidamente requisitados.
- Llevar a cabo la captura en línea de cada uno de los proyectos de interés de los ciudadanos del municipio.
- Monitorear y publicar la dictaminación de beneficiarios.
- Organizar y calendarizar la entrega y aplicación de recurso.
- Acudir a las reuniones del Consejo Agropecuario Municipal que se llevan a cabo mes con mes, en las cuales se hará la invitación a las distintas empresas para que brinden todo tipo de información a todos aquellos productores dedicados a los distintos rubros y así tengan una amplia gama de productos y servicios.
- Asistencia a reuniones de consejo agropecuario municipal.
- Vinculación institucional entre fomento agropecuario de empresas organizaciones, asociaciones relacionadas al sector agropecuario y acuícola e industrial
- Implementar talleres de desarrollo de capacidades y fomento organizacional para el ordenamiento territorial comunitario sustentable.
- Cursos y talleres de buenas prácticas para el uso racional de los recursos naturales.

Meta 1.6.- Coadyuvar al fortalecimiento de los ingresos del municipio, mediante la recaudación, actualización catastral y cobros del impuesto predial durante 2018-2021.

Objetivo: 1.6.1.- Incrementar la base de recaudación del impuesto predial para generar mayores beneficios a la ciudadanía.

Estrategia: 1.6.1.- Regularización y modernización catastral.

Líneas de acción:

- Regularizar los predios rústicos y urbanos del municipio para garantizar certeza y seguridad jurídica.
- Información a la ciudadanía sobre los beneficios de regularizar sus predios.
- · Actualizar las cuentas catastrales.
- Promover y realizar levantamientos catastrales en donde los predios se encuentren de manera irregular o no se encuentren registradas en el padrón catastral.
- Fortalecer mediante capacitaciones la estructura de las diferentes áreas que componen esta dirección, para lograr una mayor eficiencia en el desarrollo de las actividades.
- Mejorar las operaciones y procesos catastrales.
- Brindar un servicio de calidad, confiable y transparente.

Meta 1.7.- Regularizar que el 80% del comercio establecido se encuentre dado de alta en el Padrón Municipal.

<u>Objetivo: 1.7.1.-</u> Actualizar el padrón municipal de comerciantes del municipio para regularizar su estado legal.

Estrategia: 1.7.1.- Mejoramiento urbano municipal del comercio formal.

- Realizar un diagnóstico sobre la situación que guarda el comercio formal en el municipio.
- Expedir licencias conforme a los lineamientos legales y reglamentarios.
- Inspeccionar cada uno de los negocios establecidos en el municipio.
- Notificar al comercio establecido y ambulante sobre la organización y ordenamiento del mismo.

• Ordenar y realizar una reestructuración en el mercado municipal.

Objetivo: 1.7.2.- Mejoramiento urbano municipal del comercio informal.

<u>Estrategia: 1.7.2.-</u> Programa municipal de mejoramiento urbano del comercio informal.

Líneas de acción:

- Realizar diagnóstico municipal sobre el comercio informal.
- Ordenar el comercio informal de las calles del principal cuadro de la ciudad así como del tianguis municipal evitando obstaculizar las vialidades.
- Gestionar recurso para puestos metálicos acorde a las tradiciones y costumbres del municipio.
- Mejorar la imagen del comercio ambulante instalado sobre la plaza principal.

Meta 1.8.- Proyectar al municipio de Cocula a nivel regional como uno de los municipios con mayor desarrollo turístico durante el 2018-2021 a través de la imagen de la cuna del Mariachi, las tradiciones y costumbres propias.

<u>Objetivo: 1.8.1.-</u> Reforzar la imagen turística para generar inversión y desarrollo económico en el municipio.

Estrategia: 1.8.1.- Cocula, pueblo de en'canto donde se vive el orgullo de ser mexicano.

- Organizar los domingos mariacheros en la plaza principal con la presentación de agrupaciones de este género musical.
- Organizar las noches de serenata todos los domingos con la centenaria Banda Santa Cecilia.
- Integrar el Comité Municipal de Turismo para establecer líneas de acción y estrategias que permitan generar la proyección.
- Realizar base de datos sobre los establecimientos comerciales y/o patrocinadores potenciales, para establecer compromisos de colaboración.

- Investigar y realizar inventario de lugares turísticos en el municipio con la finalidad de incluirlos dentro del programa turístico.
- Rehabilitar el museo de sitio del Mariachi y mejorar las condiciones existentes.
- Difundir el potencial turístico a nivel regional, nacional e internacional en redes sociales y páginas oficiales del gobierno municipal, estatal y federal.
- Organizar eventos regionales del Mariachi con la participación de agrupaciones de diversos municipios.
- Establecer módulos de información turística en espacios públicos.

Eje 2: Desarrollo Social

Diagnóstico

Como gobierno municipal partimos de la premisa de poner al centro y en primer lugar, a las personas en los procesos de desarrollo y en el establecimiento de nuestros objetivos; porque dentro del desarrollo social debemos abatir la pobreza de los coculenses, identificando y apoyando a los sectores más vulnerables, que nos ayude para acortar brechas de desigualdad. Así mismo, a través del eje de desarrollo social buscamos promover la inclusión social de quien más nos necesita; estableciendo estrategias de empoderamiento para los ciudadanos, brindando servicios de prevención y garantizando el derecho a la salud, mediante la atención prehospitalaria.

Bajo esta premisa de consolidar un gobierno cercano a la gente, entendemos que el envejecimiento en las personas trae consigo complicaciones en la salud, cambios físicos y psicológicos, por lo que dicho proceso se vive en un entorno complicado y se torna complicado y difícil el acceso a un trabajo formal, a la protección social y en consecuencia, al final de la vida acceder a una jubilación o pensión resulta complicado, generando esto un estado de vulnerabilidad.

En los últimos años se ha generado un especial incremento de la población de la tercera edad en el municipio, interés que se resalta por conocer el bienestar de las personas mayores ya que el proceso de envejecimiento conlleva trastornos afectivos y mentales, por lo que es necesario promover estrategias que promuevan la participación activa de la persona mayor en un momento concreto de su vida en el que, tanto el buen funcionamiento físico y la adecuada capacidad cognitiva y alto compromiso con la vida, lo sitúen en un nivel aceptable de participación psicoterapéutica, para que le permitan una

adecuada adaptación a los cambios vinculados al proceso de envejecimiento y contexto social a través de apoyos de los programas sociales, disminuir el analfabetismo, talleres de capacitación laboral, psicológico y físico.

Entendemos a la familia como el pilar y núcleo de la construcción de un mejor sociedad, por los tanto buscaremos atender a las familias identificadas en zonas de vulnerabilidad del municipio, que atraviesan carencia alimentaria y una nutrición adecuada, con altos índices de pobreza multidimensional extrema y carencia, así mismo contribuiremos a que mejorar su salud promoviendo acciones que prevengan enfermedades, así como ampliar una mayor cobertura educativa, otorgando becas como incentivo para la permanencia y avance escolar para mejorar la situación familiar.

Las personas con discapacidad en nuestro municipio, presentan dificultades para ejercer con plenitud sus derechos, debido a obstáculos sociales y culturales en virtud de sus condiciones físicas, psicológicas y/o conductuales; aunado a esto sufren, en su mayoría, una doble discriminación pues el género, la condición socioeconómica, la raza y la etnia pueden acentuar esta situación. Buscamos eliminar las barreras de exclusión, discriminación y racismo que enfrenta este sector.

La pobreza no es una condición estática, sino que puede variar a lo largo del tiempo. Esto es, la condición de pobreza de las personas puede depender de eventos que las hagan caer en esta situación, volverla más severa o, en su caso, ayudarlas a superarla. En este sentido, la vulnerabilidad de las personas ante la pobreza se puede expresar como el alto riesgo de que un individuo o grupo enfrente escenarios adversos. Esta vulnerabilidad se agrava en las personas que, por sus condiciones socioeconómicas, están expuestas a ciertos riesgos que propicien o agraven su situación de pobreza. Entre las razones que podrían agravar la vulnerabilidad, se encuentran: la pérdida de los activos productivos que permiten a las personas generar ingresos para satisfacer sus necesidades básicas (como la pérdida de la jefa de familia o la pérdida del empleo); la ausencia de redes de protección social o falta de acceso a la seguridad social (no tener acceso a servicios de salud, por ejemplo) o el escaso desarrollo en capacidades básicas como salud, alimentación y problemas psicosociales.

Por lo tanto, se requiere elevar los índices de desarrollo Humano en el municipio mediante el establecimiento de acuerdos entre las instituciones, que se vea reflejado en acciones específicas que ataquen de fondo las problemáticas que enfrentan alguna Colonias y comunidades del municipio y que son consideradas como Zonas de Atención Prioritaria.

Otro de los sectores importantes para esta administración es la niñez, siendo una prioridad darle seguimiento y atención de manera activa con la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de la asistencia social, y que son representativas de colonias, ejidos y centros de población; a fin de trabajar juntos, ciudadanía y gobierno, en la búsqueda de soluciones a las demandas sociales que permitan mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan. Lo anterior debido a que el crecimiento poblacional de Cocula ha ido en aumento generando así, índices de riesgo para la población.

Las características de la sociedad actual en el municipio de Cocula, se encuentra bajo un contexto socioeconómico donde ambos jefes de familia laboran o familias con un solo responsable de la manutención, por lo que se la productividad de las mujeres ha ido en aumento. Dicha situación familiar y socioeconómica del municipio, ha generado casos de violencia tanto física como psicológica para algún integrante del núcleo familiar, dando como resultado la desintegración de las familias.

Desde el área de protección civil y bomberos, la Ley del Estado de Jalisco en esta materia comprende el conjunto de acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégicos, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, el auxilio, la recuperación y el apoyo para el restablecimiento de los servicios públicos vitales; en el marco de los objetivos nacionales y de acuerdo al interés general del Estado y sus municipios.

A partir de lo anterior, el Unidad de Protección Civil y Bomberos del Municipio ha logrado desempeñar de manera eficiente y eficaz las responsabilidades o facultades, siendo una de las corporaciones reconocidas a nivel regional, a pesar de que no cuenta con equipo material suficiente como herramienta manual, vehículos para emergencias, protección personal, entre otras.

Además el porcentaje de zonas naturales con las que cuenta el municipio, la ubicación geográfica de la carretera federal 80 que cruza a esta demarcación, las presas ubicadas, el índice de accidentes e incendios es constante, lo que representa un fenómeno latente o constante. Por otro lado, el establecimiento de empresas particulares, también son un fenómeno perturbador que pone en riesgo la estabilidad del contexto.

Siguiendo con el ámbito de la prevención y protección de la ciudadanía el consumo de drogas legales e ilegales es una realidad que necesita un abordaje global. La diversidad municipal, las diferentes características y peculiaridades de los municipios justifican la necesidad de definir y consensuar

las bases para la realización de un modelo de intervención comunitaria en el ámbito de les drogas común para todos.

En los últimos tiempos se han producido cambios muy importantes en relación a:

- El tipo de sustancia: hace años se consumía preferentemente heroína (droga muy marginal y con poca aceptación social) y actualmente son el cannabis y el alcohol las más consumidas.
- El tipo de consumo: antes se vinculaba a la marginación y la delincuencia, actualmente se relaciona con el ocio, el fin de semana y el uso recreativo.
- La edad media de inicio se ha reducido y se sitúa en la adolescencia.
- El poli consumo el consumo de alcohol se asocia con relativa frecuencia al con sumo de otras substancias, especialmente el cannabis y otras de síntesis.
- La baja percepción del riesgo por parte de los jóvenes debido a la gran permisividad social hacia el consumo de algunas drogas como el tabaco, el alcohol y el cannabis. Por otra parte, los consumos ocasionales y realizados durante los fines de semana son consumos considerados de poco riesgo, ya que los adolescentes y los jóvenes consideran que controlan el consumo durante la semana.
- La mayor accesibilidad a la sustancia.
- La baja percepción del riesgo por parte de los adultos y la sociedad en general.

Según el artículo 93 frac.1 la coordinación de COMUSIDA debe promover la instalación y promoción de la prevención del sida así como difundir entre la población más vulnerable y en riesgo una campaña permanente de información la ONU sida señala la importancia de la participación comunitaria encaminada a modificar la imagen social del SIDA y mitigar el estima y marginación en este sentido.

Realizando un análisis sobre dicho campo de acción dentro del municipio de Cocula, Jalisco, se ha identificado las siguientes problemáticas. La creciente aparición de lugares para recreación (bares, cantinas, burdeles) en el Municipio, ha destapado la necesidad de regulación, respecto a las labores que allí se desempeñan como la prostitución y la práctica de conductas sexuales de riesgo, es por eso que se tomaran acciones para la regulación y prevención de enfermedades de transmisión sexual, que ponen en riesgo la salud de la población.

El reto no es sencillo, pero involucrando la participación social, el sector público y privado, así como a las organizaciones no gubernamentales, el logro de desarrollo social conducirá a un Cocula con crecimiento y desarrollo económico y por lo tanto, un mejor índice de calidad de vida.

Meta 2.1: Lograr que todos los adultos mayores del municipio en edad de 68 años y más, así como los sectores vulnerables, tengan acceso a los servicios y apoyos, a través de los programas Federales, Estatales y Municipales durante el 2018-2021.

Objetivos: 2.1.1 Mejorar el bienestar socio-económico, afectivo, escolar y físico de la población adulta mayor de 68 años y más; así como de las personas en estado vulnerable y en edad escolar, para que eleven su calidad de vida.

Estrategia: 2.1.1 Municipio con bienestar.

Líneas de acción:

- Realizar censo para estructurar una base de datos de este sector de la población.
- Convocar a las personas con discapacidad, en algún estado de vulnerabilidad, adultos mayores de 68 años y más, para recibir su apoyo monetario de la Cabecera Municipal y comunidades.
- Fomentar la convivencia entre los adultos mayores de 68 años y más a través de eventos culturales.
- Realizar actividades recreativas, físicas y estabilidad emocional.
- Organizar clases para abatir el rezago educativo en educación básica.
- Realizar talleres de asesoría y apoyo alimentario.
- Obras de inclusión social en espacios públicos.
- Impartir talleres productivos.
- Contribuir en el desarrollo de los hijos e hijas de hasta 23 años de edad que se encuentran estudiando, para fortalecer su situación económica y social.

Meta 2.2.- Abatir en un 80 por ciento la violencia que sufren las mujeres en el ambiente familiar y social mediante políticas públicas durante el 2018-2021.

<u>Objetivo: 2.2.1.-</u> Brindar asesoría, atención y acompañamiento a cada una de las mujeres del Municipio que sufren de violencia para mejorar su calidad de vida.

Estrategia: 2.2.1.- Políticas públicas de sensibilización, concientización social y programas de apoyo para la mujer.

Líneas de acción:

- Identificar zonas con mayores índices de violencia en el municipio.
- Campañas de concientización en espacios públicos y planteles educativos.
- Brindar atención ciudadana las 24 horas.
- Brindar asesoría mediante el gabinete multidisciplinario.
- Realizar talleres y ponencias de empoderamiento de la mujer y transversalidad con perspectiva de Género.
- Llevar el acompañamiento de cada uno de los casos hasta la resolución del dictamen final.
- Implementar talleres productivos y apoyo para lograr el empoderamiento social y familiar de la mujer.

Meta 2.3.- Impulsar e incrementar en un 80% el desarrollo económico municipal sustentable, por medio de la gestión y apoyo a las PyMes durante el 2018-2021.

<u>Objetivo: 2.3.1.-</u> Proyectar al municipio a nivel regional como uno de los municipios con mayor índice de desarrollo económico y turístico, para generar el bienestar social.

Estrategia: 2.3.1.- Financiamiento empresarial.

- Facilitar y promover, mediante programas creados previamente, la apertura de micro, pequeñas y medianas empresas mediante la simplificación de trámites administrativos.
- Promover el consumo en establecimientos comerciales y de servicios del Municipio.
- Gestión de talleres de capacitación para los empresarios.
- Crear una base de datos sobre empleos vacantes en las empresas del municipio.
- Proyectar y difundir los bienes y servicios de cada productor o comerciante del municipio para su comercialización local y regional.

- Impulsar el desarrollo de una economía socialmente responsable en el Municipio, abriendo la puerta al establecimiento de inversiones, gestionando apoyos y financiamientos que generen producción y empleo.
- Proyectar a nivel regional, nacional e internacional las actividades turísticas, artesanales y gastronómicas del municipio utilizando los medios de comunicación como redes sociales y medios impresos para su difusión.
- Generar medios que facilites la incorporación de los jóvenes y profesionistas a las actividades productivas.
- Monitorear los diferentes programas en materia de Desarrollo Económico, turístico y de desarrollo rural que se vinculan con el Gobierno del Estado y Gobierno Federal, para dar cumplimiento a las reglas de operación de los mismos, para la obtención de apoyos, capacitación, gestión y financiamientos que permitan a las empresas e inversionistas concretar sus proyectos productivos.

Meta 2.4.- Promover el desarrollo integral de las familias coculenses y de los grupos en situación de vulnerabilidad a través de programas que promuevan el bienestar social, el fortalecimiento familiar y la puesta en práctica de valores durante el 2018-2021.

<u>Objetivo: 2.4.1.-</u> Implementar programas preventivos y formativos para elevar la calidad de vida.

Estrategia: 2.4.1.- Atención y apoyo social.

- Realizar y organizar Jornadas Integrales de atención familiar, infantil y a grupos vulnerables.
- Coordinar acciones con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil con miras a hacer de Cocula una ciudad segura, incluyente y competitiva.
- Brindar asesoría jurídica a partir de la demanda social en temas específicos o por medio de capacitaciones o talleres.
- Ofrecer atención psicológica calendarizada a partir de los casos particulares.
- Organizar campañas preventivas en diversos temas (suicidios, adicciones, cáncer, etc).

- Brindar el servicio de transporte adaptado para personas que padecen alguna enfermedad y requieren de traslado a instituciones de salud.
- Organizar eventos especiales que favorezcan el desarrollo social, cultural y artístico en el municipio.
- Implementar programas de asistencia tanto municipales, estatales y federales.

Meta 2.4.2- Lograr que la unidad de Rehabilitación atienda el 100% de la demanda social por medio de una calendarización eficaz y eficiente en este periodo gubernamental.

<u>Objetivo: 2.4.2.1.-</u> Proporcionar servicios de rehabilitación no hospitalaria a las personas con discapacidad temporal o permanente para mejorar su calidad de vida.

Estrategia: 2.4.1.- Atención y rehabilitación física.

Líneas de acción:

- Identificar por medio de diagnóstico las enfermedades más recurrentes para su rehabilitación.
- Calendarización y agenda de citas para la aplicación de Kinesiterapia o terapia de movimiento, maniobras terapéuticas en el tratamiento de patologías musco esqueléticas, mosoterapia, electroterapia, termoterapia y mecanoterapia.

Meta 2.4.3.- Incrementar en un 80% el número de adultos mayores y personas vulnerables en los centros de convivencia, los cuales disminuirán la brecha de vulnerabilidad de los beneficiarios por medio de la ampliación del presupuesto durante el 2018-2021.

<u>Objetivo: 2.4.3.1.-</u> Promover un gobierno y una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad así como fomentar el desarrollo y convivencia de los adultos mayores disminuyendo el índice de desnutrición.

Estrategia: 2.4.3.1.- Comedores asistenciales.

Líneas de acción:

- Realizar un diagnóstico y estudios socioeconómicos en el municipio para identificar zonas y personas en situación vulnerable.
- Diseñar, organizar y alimentar adultos mayores y grupos prioritarios del municipio.
- Impartir talleres de alimentación y asesoría nutricional.
- Organizar actividades recreativas para adultos mayores y grupos prioritarios.

Meta 2.4.4.- Disminuir el índice de desnutrición en grupos vulnerables y en menores de tres años mediante programas de cultura de alimentaria.

Objetivo: 2.4.4.1.- Proporcionar apoyo alimentario a la población vulnerable de escasos recursos y a menores de 3 años para mejorar sus condiciones alimentarias.

Estrategia: 2.4.4.1.- Derecho a una alimentación saludable.

Líneas de acción:

- Realizar un diagnóstico y estudios socioeconómicos en el municipio para identificar zonas y personas en situación vulnerable.
- Actualización del padrón de beneficiarios del municipio.
- Recepción de insumo de alimentos para su distribución en el municipio.
- Convocar y reunir los padres de familia de los planteles educativos para la integración de los comités escolares de cocina.
- Llevar a cabo la entrega de desayunos escolares en los centros beneficiados del municipio.
- Calendarizar la entrega de despensa mensual PAAD.
- Agendar y organizar la entrega de leche PROALIM a los ciudadanos beneficiados.

Meta 2.4.5.- Mantener vigente la política de prevención y atención de riesgos y abandono temporal a las niñas y niños en edad temprana de dos a seis años, hijos de madres trabajadoras con escasos recursos económicos, sin prestaciones sociales por medio de campañas informativas.

Objetivo: 2.4.5.1.- Incrementar en un 80% la atención a menores dentro del sistema de cuidado y protección para los menores para proporcionarles una vida más digna.

Estrategia: 2.4.5.1.- Estancia infantil CAIC.

Líneas de acción:

- Identificar zonas y factores de riesgo para los menores en el municipio.
- Proporcionar protección y formación integral a niñas y niños, entre dos y seis años que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
- Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas para establecer acuerdos y líneas de acción.
- Proporcionar asistencia o apoyo a las madres trabajadoras que carecen de servicios educativos para el cuidado y formación integral de sus hijos.

Meta 2.4.6.- Atender el 80% de la demanda solicitada al departamento de Psicología ampliando al servicio profesional en procesos de terapia individual y o grupal de acuerdo a las necesidades particulares de cada caso.

<u>Objetivo: 2.4.6.1.-</u> Fortalecer las habilidades y capacidades de niños, adolescentes y adultos s desarrolladas de acuerdo a las necesidades del mismo para enfrentar la vida en la toma de decisiones y resolver algunos de los problemas sociales.

Estrategia: 2.4.6.1.- Atención psicológica: formativos y de prevención.

- Identificar las principales problemáticas que enfrentan la niñez, la adolescencia y los adultos en el municipio.
- Diseñar estrategias que permitan combatir las problemáticas identificadas para poder intervenir con talleres o proyectos sociales.
- Brindar la atención terapéutica cuando así sea requerido, previa cita calendarizada.
- Implementar la escuela para padres en planteles educativos y zonas identificadas como vulnerables.
- Implementar talleres de problemáticas sociales en las comunidades del municipio.

Meta 2.4.7.- Disminuir y erradicar en un 80% la violencia existente en las parejas, por medio de la atención y seguimiento del equipo interdisciplinario brindado en la UAVI Cocula a mediano plazo.

<u>Objetivo: 2.4.7.1.-</u> Contribuir a la generación de familias libres de violencia para generar el bienestar social, el fortalecimiento familiar y la puesta en práctica de valores que nos permitan contribuir a la construcción de condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de todas y todos.

Estrategia: 2.4.7.1.- Erradicar la violencia intrafamiliar.

Líneas de acción:

- Brindar apoyo integral a las mujeres, niñas, niños y adolescentes que de alguna forma han sido violentados en el núcleo familiar.
- Proporcionar apoyo psicológico y seguimiento de manera individual, con el fin de eliminar la violencia en su familia.
- Brindar el acompañamiento a Fiscalía a presentar la denuncia correspondiente.
- Realizar talleres preventivos en diferentes escuelas y en los Centros de Desarrollo Comunitario del Municipio.

Meta 2.4.8.- Atender el 100% de la demanda social del servicio del área de Trabajo Social, proporcionando atención integral a las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad a causa de la insuficiencia de recursos económicos, de su situación particular y/o contexto.

Objetivo: 2.4.8.1.- Proporcionar atención integral a las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad a causa de la insuficiencia de recursos económicos, de su situación y contexto, para mejorar sus condiciones de vida.

Estrategia: 2.4.8.1.- Asistencia social a grupos vulnerables.

Líneas de acción:

Identificar grupos vulnerables del municipio.

• Diseñar estrategias generales, estrategias específicas y líneas de acción dirigidas a los grupos vulnerables de la población del Municipio.

- Integrar, implantar, coordinar y operar el programa municipal de asistencia social.
- Coordinar proyectos de intervención autorizados por el superior jerárquico, tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población objetivo.

Meta 2.4.9.- Atender al 100% la demanda de la población cuando sea solicitada el área jurídica por medio de la creación de un gabinete de abogados que permita la ampliación de la atención ciudadana.

Objetivo: 2.4.9.1.- Brindar la asesoría jurídica para la solución pacífica de los problemas sociales y familiares en el municipio.

Estrategia: 2.4.9.1.- Atención jurídica municipal.

Líneas de acción:

- Celebrar convenios con instituciones educativas en el área de derecho, particulares e instituciones gubernamentales de impartición de justicia.
- Brindar la asesoría jurídica cuando sea requerido.
- · Calendarizar módulos de atención ciudadana en las comunidades.
- Gestionar y realizar las custodias temporales.
- Llevar a cabo la representación coadyuvante en procesos judiciales de menores.
- Calendarizar y realizar platicas prematrimoniales y juntas de avenimiento.

Meta 2.5.- Brindar atención médica básica al 100% de los trabajadores del gobierno municipal durante el 2018-2021.

Objetivo: 2.5.1.- Garantizar el servicio médico básico a los trabajadores del municipio como parte de un derecho social y trámites administrativos.

Estrategia: 2.5.1.- Derecho a una atención médica laboral y social.

- Elaborar expediente médico del trabajador y su familia.
- Gestionar medicamentos para equipar una farmacia básica.
- Atender a los trabajadores del gobierno municipal cuando así se requiera.

- Expedir incapacidades médicas.
- Llevar a cabo el seguimiento y monitoreo del paciente.
- Realizar talleres de prevención sobre las enfermedades crónicadegenerativas.

Meta 2.6.1.- Atender el 100% en tiempo y forma los reportes ciudadanos en el área pre-hospitalaria de accidentes en incendios durante el periodo 2018-2021 involucrando a la ciudadanía de nuestro municipio por medio de una cultura de la prevención.

<u>Objetivo: 2.6.1.1.-</u> Brindar atención Pre-hospitalaria oportuna para garantizar el bienestar de la ciudadanía; Inspecciones en general.

Estrategia: 2.6.1.1.- Cultura de la prevención y protección civil.

Líneas de acción:

- Atención pre-hospitalaria
- Control y Combate de incendios Forestal y estructural
- Atención de Accidentes automovilísticos
- Control y combate de abejas y avispas
- Capacitaciones (Primeros auxilios; evacuación; búsqueda y rescate; control y combate de incendios) para la iniciativa pública y privada.
- Campañas de concientización sobre qué es una urgencia y qué es una emergencia.

Meta 2.6.2.- Cumplir con los lineamientos legales en materia de protección civil a través del diseño y ejecución de planes de contingencia ante los fenómenos perturbadores durante el 2018-2021.

<u>Objetivo: 2.6.2.1.-</u> Prevenir a la sociedad ante los fenómenos perturbadores para salvaguardar la integridad de las personas, sus bienes y el entorno natural.

Estrategia: 2.6.2.1.- Planes de contingencia.

- Realizar el diagnóstico municipal sobre los fenómenos perturbadores.
- Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal.
- Realizar inspecciones en el sector público y privado.

- Llevar a cabo campañas de concientización para la población en general.
- Capacitar a los elementos constantemente para elevar la calidad en el servicio.
- Actualizar el Reglamento de Protección Civil del municipio.
- Estructurar, organizar y capacitar brigadas de voluntarios.

Meta 2.7.- Reducir y minimizar en un 70% los efectos negativos del consumo de drogas, mediante la implementación de talleres de sensibilización sobre el consumo indebido de las drogas durante el periodo 2018-2021.

<u>Objetivo: 2.7.1.-</u> Sensibilizar a la población general sobre los perjuicios derivados del uso de las drogas promoviendo estrategias oportunas y recursos necesarios para dejar el consumo de drogas a quien lo desee.

Estrategia: 2.7.1.- Detección oportuna del consumo de drogas.

- Ofrecer cursos-taller sobre Prevención y ocio.
- Realizar un diagnóstico para identificar la realidad de la comunidad en relación al consumo de drogas y de la tarea que se desarrolla en la ciudad por parte de los servicios y entidades implicadas.
- Mejorar y ampliar los sistemas de registro y evaluación de los indicadores del consumo de drogas en la ciudad.
- Desarrollar sistemas de retroalimentación de información con los servicios y entidades implicadas.
- La aventura de la vida.
- Organizar y realizar el Día contra el tráfico ilícito de drogas.
- Organizar y realizar el Día Nacional contra el Uso Nocivo del Alcohol.
- Calendarizar y diseñar los Cursos de Verano contra las drogas.
- Desarrollar la Semana de la prevención.
- Desarrollar estrategias individuales y colectivas en el ámbito social y sanitario dirigidas a mejorar la calidad de vida y la asistencia a las personas con problemas derivados del consumo de drogas.
- Fomentar en el alumnado la adquisición de destrezas orientadas a la toma de decisiones asertivas como las habilidades de relación social, el pensamiento crítico y las actitudes positivas para poder ocupar su tiempo no incurrir en el ocio.

- Implementar estrategias de reducción de la demanda de consumo.
- Presentar talleres y cursos sobre la Prevención y educación Detección precoz y orientación.
- Diseñar sistemas eficientes de detección del consumo de drogas antes que sea problemático.
- Orientar y/o derivar los casos detectados a los servicios correspondientes, desarrollando vías de actuación específicas.
- Brindar asesoría y acompañamiento a personas en tratamiento y reinserción.
- Establecer convenios de colaboración intermunicipal de ocio y tiempo libre.

Meta 2.8.- Informar al 80% de la población del municipio sobre el riesgo de las enfermedades ITS y VIH/SIDA a través de foros y talleres durante el 2018-2021.

Objetivo: 2.8.1.- Informar y prevenir a la población sobre el VIH/SIDA e ITS para evitar el riesgo de contagio y la proliferación, dándole prioridad a grupos minoritarios de trabajadores sexuales y comunidad LGBTIQ.

<u>Estrategia: 2.8.1.-</u> Prevención y control de las infecciones del VIH/SIDA dirigido a todos los sectores de la población.

- Instalación del programa de trabajadoras sexuales.
- Instalar el modulo en lugares públicos.
- Participación en ferias de la salud y regionales.
- Celebración del 1ro. de Diciembre "Día Mundial de Respuesta al SIDA".
- Celebración de la Vigilia internacional en memoria y solidaridad hacia las personas con VIH/SIDA.
- Celebración del 17 de Mayo "Día contra la Homofobia".
- Día Nacional de la Prueba rápida.
- Pláticas y talleres en instituciones educativas, y grupos de educación para la salud así como comunidad vulnerable.

Eje 3: Educación, cultura y valores

Diagnóstico

El Municipio de Cocula cuenta con 86 Instituciones Educativas y un total de 9792 alumnos que imparten educación desde la etapa inicial hasta el universitario y un centro educativo itinerante conformado por equipos multidisciplinarios de trabajo dedicados a la enseñanza de capacitación para el trabajo las artes y oficios (Misiones Culturales "José Vasconcelos").

Las necesidades básicas de intervención son: planteles educativos e instituciones con situaciones de vulnerabilidad en infraestructura: centros educativos con techos apolillados fracturados, bardas húmedas en tiempos de lluvia, filtraciones de agua, construcciones de techos de madera a punto de colapsarse, falta de bardas perimetrales, mamposteo, malla ciclónica en mal estado rehabilitación de baños ,drenajes, electrificación pisos, aplicación de cemento a los patios cívicos, y la necesidad de domos para resguardarse de las temperaturas etc. Además, la rehabilitación y construcción de techos nuevos e impermeabilización, electrificación, poda de árboles, reforestación, apoyos de vehículos o vales para traslados, asesoría y canalización de niños y adolescentes atención a padres de familia; estableciendo líneas de acción trasversales donde intervengan las diferentes direcciones y superar las expectativas de ofrecer un ambiente de trabajo cómodo y seguro, contando con edificios escolares dignos para la comunidad educativa.

Actualmente en el municipio de Cocula y sus alrededores hay pocos lugares de recreación y esparcimiento para que los jóvenes puedan realizar actividades encaminadas a su desarrollo integral, físico y cultural, cabe mencionar que las pocas áreas que se encuentran habilitadas están un poco deterioradas o en malas condiciones, la juventud busca recursos que les permita solventar sus estudios, es por eso que muchos jóvenes desertan su carrera y prefieren trabajar por que no se les ofrece la oportunidad de estudiar y trabajar al mismo tiempo, según el Instituto Jalisciense de Salud Mental, la edad de inicio de la mitad de los trastornos mentales comienza a los 14 años, pero la mayoría de los casos no se detectan ni se tratan. En términos de la carga de la enfermedad entre los adolescentes, la depresión es la tercera causa, y el suicidio es la segunda causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años, el uso nocivo de alcohol y drogas ilícitas es un problema importante y puede llevar a conductas riesgosas.

Hay necesidad de tener un municipio donde el tiempo libre sea considerado como un insumo importante en el bienestar de las personas; insumo que sin embargo pueda ser efectivamente utilizado por toda la población en actividades

deportivas, culturales o recreativas. Lo anterior no quita importancia a las acciones necesarias para fomentar deportistas y agentes culturales que representen con calidad, a nuestro municipio.

Meta 3.1.- Lograr que el 100% de los planteles educativos cuenten con atención y beneficios durante los tres años, atendiendo las necesidades más apremiantes y aprovechando la intervención, la gestión y los recursos del gobierno Federal, Estatal y Ayuntamiento en infraestructura, la orientación y la asesoría a la comunidad educativa con la colaboración de los padres de familia para que juntos logremos contar con espacios educativos dignos.

<u>Objetivo: 3.1.1.-</u> Ofrecer espacios dignos a las escuelas para generar una educación de calidad e incluyente.

Estrategia: 3.1.1.- Educación de calidad

- Realizar el diagnóstico y actualización de datos de los centros educativos
- Fomentar las relaciones interinstitucionales, para que haya una mayor participación en las actividades programadas en el rescate de tradiciones y costumbres del municipio
- Formar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación (COMPSE)
- Implementar la escuela para padres y la Conformación de patrullas escolares
- Erradicar el ausentismo, la deserción y analfabetismo para elevar los índices de eficiencia terminal, mediante la coordinación de INNEJAD
- Focalizar los centros educativos donde existan alumnos con problemas psicológicos y canalizarlos al a red de prevención social municipal.
- Fortalecimiento de las bibliotecas comunitarias para implementar el proyecto del "buen lector"
- Formar la Delegación de Jubilados y Pensionados del Municipio de Cocula, para establecer relaciones interpersonales e integrarlos a actividades de recreación y convivencia.
- Establecer acuerdos y acciones transversales con las dependencias del gobierno municipal.

Meta 3.2.- Lograr que el 100% de la ciudadanía se involucre en eventos de índole cultural y desarrolle el gusto por las artes en esta administración, a través de proyectos que fomenten el arraigo cultural, la rehabilitación de espacios, generar oportunidades y difusión de valores ciudadanos.

<u>Objetivo: 3.2.1.-</u> Desarrollar, fomentar y arraigar las actividades culturales para impulsar el desarrollo cultural de la comunidad en general.

Estrategia: 3.2.1.- Desarrollo y rescate cultural.

Líneas de acción:

- Promover actividades y eventos culturales con la participación social que permitan la expresión artística y cultural.
- Contribuir en las actividades culturales que fomenten el conocimiento de las diferentes expresiones artísticas en la población infantil y juvenil.
- Solicitar la inclusión a los programas de apoyo a la cultura municipal y comunitaria y de infraestructura.
- Promover los espacios públicos culturales en el municipio fomentando su uso como espacios de encuentro.

Meta 3.3.- Lograr que el 80% de los ciudadanos del municipio participen en las decisiones estructurales del municipio, por medio de la realización de mecanismos de participación democráticos como comités de barrio, consejos municipales.

<u>Objetivo: 3.3.1.-</u> Involucrar a la sociedad para la toma de decisiones en beneficio del municipio, para fortalecer las organizaciones vecinales y de barrio en la gestión de sus necesidades o problemáticas.

Estrategia: 3.3.1.- Gobernanza y democracia municipal.

- Atención ciudadana para recolectar necesidades individuales y grupales para gestionar la solución de las problemáticas.
- Constituir comités de participación ciudadana vecinales, comunitarios y consejos municipales.
- Concientización sobre el pago de contribuciones ciudadanas.
- Realizar foros participativos e incluyentes sobre temas de relevancia en nuestro municipio.

- Establecer convenios de colaboración intermunicipales.
- Generar consultas de participación ciudadana.

Meta 3.4.- Promover, fomentar y organizar el deporte en las disciplinas que se practican en el Municipio durante la administración 2018-2021, impulsando el deporte de alto rendimiento.

<u>Objetivo: 3.4.1.-</u> Fomentar la actividad física recreativa, familiar y de alta competencia para mantener una vida saludable en todos los grupos de edad de la población del municipio.

Estrategia: 3.4.1.- Fomento y desarrollo deportivo.

Líneas de acción:

- Establecer la Escuela de deporte adaptado.
- Realizar ligas de voleibol varonil y femenil categoría libre.
- Realizar ligas de Futbol nuevo milenio.
- Organizar la Feria de la activación en Cocula.
- Desarrollar actividades para el adulto mayor.
- Organizar activación física mediante la matrogimnasia a nivel primaria.
- Organizar las Ediciones de la carrera del "mariachi 10 km 2019.
- Organizar y calendarizar la Copa Jalisco.

Meta 3.5.- Promover el desarrollo integral de la juventud mediante la elaboración de programas y cursos de capacitación y desarrollo en diversos temas, destinados a jóvenes.

<u>Objetivo: 3.5.1.-</u> Apoyar a los jóvenes del municipio para lograr su desarrollo integro.

Estrategia: 3.5.1.- Desarrollo y apoyo a la juventud.

- Elaborar programas y cursos de capacitación y desarrollo en diferentes temas de educación como lo son en la salud mental, educación ambiental, y emprendurismo.
- Fomentar actividades que propicien la superación intelectual y profesional de la juventud en nuestro municipio.

- Atender a la juventud brindándole servicio en préstamos de computadoras.
- Aplicar tamizajes POSIT para realizar un diagnóstico del municipio.
- Entregar información a la población por medio de la participación en ferias, talleres, kermesse, tianguis, eventos masivos, etc.
- Promover e impulsar y crear programas que estén dirigidos a la juventud y población en general en el ámbito educacional en coordinación con dependencias pertenecientes al H. Ayuntamiento.
- Establecer convenios de colaboración intermunicipal y con el sector empresarial.
- Promover los programas y apoyos del gobierno federal, estatal y municipal que están dirigidos a los jóvenes.
- Redefinir el modelo gubernamental de atención a la juventud creando un sistema eficaz e integral donde cada joven sea considerado como un recurso estratégico para el desarrollo del Municipio.

Eje 4: Política y Gobierno

Diagnóstico

La Secretaría General tiene como finalidad llevar el registro y documentación de las sesiones que realiza el Ayuntamiento así como publicar las actas, ordenamientos, acuerdos y demás documentos expedidos por el Órgano de Gobierno Municipal, observando lo previsto en la normatividad aplicable y previo cotejo de su exactitud además de turnar los acuerdos a las dependencias y vigilar su cumplimiento, la alta tasa de sentencias no favorables al Ayuntamiento, principalmente en asuntos contenciosos y laborales, tiene tres orígenes que impactan de manera negativa la estrategia de lograr un municipio honesto y bien administrada: no se realizó la debida defensa a los intereses del Ayuntamiento en los juicios en su contra, derivando en laudos sentencias condenatorias para la administración pública municipal, los despidos ilegales e injustificados de los ex servidores públicos por parte de las administraciones pasadas, y las omisiones llevadas a cabo por parte de los apoderados legales de las anteriores administraciones municipales.

El desconocimiento en general de la población de los procesos y alcances en juzgado municipal, además de que no se tiene conocimiento ni mucho menos se aplica la cultura de la paz, para ello se debe fortalecer la aplicación del Estado de Derecho y dar certeza jurídica a todos los agentes económicos y sociales, pues únicamente en un marco de legalidad es posible poner orden, dar certidumbre y lograr continuidad en la dinámica de la aplicación de justicia, La mediación y la prevención son temas que se deben fortalecer continuamente en la administración pública para generar paz, diálogo y comunidad dentro del territorio.

Las políticas de atención a la inseguridad basadas en el concepto de seguridad ciudadana y pro-persona están transformando la manera de actuar y responder a nivel local y nacional ante los nuevos retos que plantea el fenómeno delictivo y los riesgos socio ambientales, construyendo seguridad desde la comunidad.

De forma sustantiva es indispensable generar una nueva relación entre los cuerpos de seguridad y los ciudadanos, basada en un actuar honesto, eficaz y transparente de la autoridad, respetando la constitución y las leyes, anteponiendo el interés de la ciudadanía a cualquier otro. Necesitamos una policía comprometida con la seguridad de la gente, que respete los derechos humanos y haga valer la ley en todas sus actuaciones. Se debe implementar una política de "cero tolerancia" a la corrupción, a la impunidad y a la violación de las garantías individuales de los coculenses.

Con la construcción de un Gobierno Abierto, se plantea mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información mediante la apertura de datos públicos y la reutilización de la información del sector público, el facilitar la participación de la ciudadanía en el diseño y la implementación de las políticas públicas (e incidir en la toma de decisiones); y favorecer la generación de espacios de colaboración entre los diversos actores, particularmente entre las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado, para codiseñar y coproducir valor público. Dichos esfuerzos se enmarcan en el propósito de fortalecer los sistemas democráticos, incrementar los niveles de confianza de la ciudadanía en las instituciones políticas, potenciar la participación y el compromiso cívico, y mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de los gobiernos y sus administraciones públicas, bajo principios de equidad, integridad y transparencia.

Los principios de transparencia, rendición de cuentas y administración pública con legalidad y eficacia deben ser considerados como pilares fundamentales de las gestiones municipales. Estos principios deben regir el comportamiento de los servidores públicos y en consecuencia deben ser implementados bajo la

vigilancia de los ciudadanos. Los ciudadanos juegan un papel esencial en estos principios ya que con su participación e involucramiento en lo público ayudan a encauzar las acciones de los gobiernos municipales. La conformación de consejos ciudadanos sin duda promueve las buenas prácticas y la Gestión para Resultados y evita el derroche de recursos en acciones sin beneficio social

El reto que enfrenta el municipio en materia de transparencia y rendición de cuentas no radica solamente en cumplir al 100% con los contenidos de información que debe ser publicada conforme a los criterios de las instancias evaluadoras, sino sobre todo atender oportuna y eficazmente las solicitudes de información que se presentan cotidianamente y proporcionar la información con la calidad, pertinencia y claridad que espera el solicitante.

Dentro del ejercicio de nuestras funciones como servidor público, es una obligación de rendir cuentas a la ciudadanía, así como el derecho propio que tiene la sociedad de exigir cuentas claras para incentivar la participación ciudadana y el desarrollo de un buen gobierno; el interés público que tenemos como administración 2018-2021 es regular y garantizar el acceso a la información pública aun cuando hay datos de información que se deben presentar que constituyen datos personales ya que se refieren al patrimonio del sujeto obligado ya como ser humano dejándolo vulnerable, se contestan solicitudes de información a ciudadanos que aparecen como anónimos sin identificación alguna, pero siempre en aras de realizar las contestaciones como una obligación como servidor público. Nuestra unidad de transparencia quiere incentivar a los ciudadanos que conozcan y fomentar una cultura de transparencia proactiva; así mismo, ser eficientes en nuestra obligación de dar contestación a las solicitudes, carga de mayor información en nuestros portales con las carencias que existen en el equipo de cómputo el poco almacenamiento de las mismas con internet de baja intensidad, donde nuestra carga de información es lenta y fallida lo que representa una de nuestras debilidades más fuertes, así como el desconocimiento en nuestra sociedad de lo que es la transparencia, la protección de datos. Las persona que conocen un poco en materia de transparencia quieren lograr por medio del acceso a la información pública una ventaja en su actuar con dolo para desestabilizar a los funcionarios públicos por utilizar esta herramienta en beneficio propio con simulación, así ocasionando molestia en los sujetos obligados, donde la información que desean se encuentra en nuestro portal pero por desconocimiento realizan solicitudes con información obvia que ya existe en el portal o medios oficiales por lo que es un compromiso fomentar la cultura en materia de transparencia. En este sentido la capacitación de los servidores públicos en esta materia, juega un papel primordial a raíz del análisis contextual importante en el municipio.

En esta administración 2018-2021 existen actualmente 25 directores y encargados de área, 35 elementos de seguridad pública 24, elementos de protección civil y bomberos 14, agentes de vialidad, y 370 empleados de confianza de base y eventuales. Corresponde a esta Oficialía Mayor Administrativa llevar el control de vacaciones, licencias, permisos, incapacidades médicas, altas, bajas, finiquitos, nombramientos, contratos de trabajo, actualización de expedientes individuales del personal, convenios con universidades para prestadores de servicio social y prácticas profesionales, elaboración de constancias de trabajo, cartas de recomendación, circulares y avisos, directorio de personal, entre otras. A partir de lo anterior y como parte de la facultad que se establece en el reglamento de gobierno y la administración pública municipal del H. Ayuntamiento constitucional de Cocula, Jal.se tomarán decisiones para solucionar los problemas.

El área tecnológica del ayuntamiento se encuentra descuidada donde se tiene equipo antiguo software obsoleto para la recaudación así como una infraestructura inadecuada para el correcto funcionamiento así como falta de mantenimiento en la misma así como poca vigilancia de los distintos equipos y redes así como en la telefonía.

Meta 4.1.- Ser un Secretaría General que atienda el 100% de las demandas sociales y genere el vínculo eficaz y eficiente con las Direcciones, áreas administrativas y el Pleno durante el periodo 2018-2021.

<u>Objetivo: 4.1.1.-</u> Conservar la gobernabilidad y la paz social dentro del municipio de Cocula, Jalisco para el desarrollo de los asuntos generales del gobierno municipal en beneficio de la sociedad.

Estrategia: 4.1.1.- Gobernabilidad democrática.

- Generar canales de comunicación entre el Presidente Municipal, el Pleno del Ayuntamiento, dependencias gubernamentales tanto federales como
- municipales, direcciones, áreas administrativas y la sociedad en general.
- Instruir a todas las dependencias administrativas del Ayuntamiento sobre los lineamientos generales que se determinen dentro del mismo o por parte del Presidente municipal para las actividades de la propia dependencia administrativa.
- Asesorar a los Delegados y Agentes Municipales en los asuntos de la competencia de las localidades pertenecientes al municipio.

- Supervisar y coordinar a la Dirección del Registro Civil Municipal y la Dirección de Protección Civil y Bomberos en las funciones que le competen.
- Implementar el Sistema de Archivo histórico a partir de la normatividad.

Meta 4.2.- Disminuir en un 50% el índice de quejas entre ciudadanos y aumentar, a su vez, el número de conciliaciones y convenios celebrados, durante el periodo 2018-2021.

<u>Objetivo: 4.2.1.-</u> Dar a conocer las funciones y competencias del Juzgado Municipal, así mismo, que los ciudadanos conozcan los beneficios y ventajas de la justicia alternativa y los medios alternos de solución de controversias.

<u>Estrategia: 4.2.1.-</u> Cultura de la paz y medios alternos para la solución de controversias.

Líneas de acción:

- Dar a conocer las funciones y competencias del Juzgado Municipal mediante la implementación de trípticos y reuniones informativas para el conocimiento de la ciudadanía.
- Dar a conocer entre los ciudadanos los beneficios y ventajas de la justicia alternativa y los medios alternos de solución de controversias, mediante las redes sociales oficiales de este ayuntamiento.

Meta 4.3.- Asesorar y capacitar a los servidores públicos como sujeto obligado en la forma de contestar las solicitudes siempre apegado a la Ley de Transparencia durante la administración 2018-2021 y que el 100% de los servidores públicos del municipio conozcan el ordenamiento jurídico vigente y sus responsabilidades administrativas.

Objetivo: 4.3.1.- Otorgar herramientas para mejorar la gestión de la información que se genera, administra y/o posee el H. Ayuntamiento de Cocula, promover y facilitar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas para el conocimiento de la ciudadanía.

Estrategia: 4.3.1.- Cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de acción:

• Capacitar al sujeto obligado para realizar una transparencia proactiva

• Promover la impartición del tema de Transparencia y el Acceso a la Información Pública.

Meta 4.4.- Lograr que el 100% de los Servidores Públicos se apeguen a los lineamientos que establece el Artículo 72 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco y las leyes en la materia.

<u>Objetivo: 4.4.1.-</u> Garantizar el derecho laboral de los trabajadores para el desarrollo eficaz de las labores tanto administrativas y operativas de los que conforman este gobierno municipal.

Estrategia: 4.4.1.- Profesionalización del servicio público y recursos humanos.

Líneas de acción:

- Actualización de expedientes, control de vacaciones, licencias y permisos, incapacidades médicas, altas y bajas de personal, finiquitos
- Actualización de expedientes individuales de personal (nombramientos, contratos de trabajo)
- Convenios con universidades y otras instituciones educativas para la aceptación de los alumnos, para realizar su servicio social y prácticas profesionales
- Elaboración de Constancias de Trabajo y Cartas de Recomendación, circulares y avisos generales, manejo de directorio de personal.
- Integrar los expedientes de cada uno de los trabajadores que conforman ésta Administración para cumplimentar con los lineamientos

Meta 4.5.- Lograr que el 100% de la información que es generada por la Dirección de Comunicación, obtenga los alcances de ser difundida a la mayor parte de los ciudadanos, sea por los medios tradicionales y/o alternativos, contando también con el portal oficial: www.cocula.gob.mx.

Objetivo: 4.5.1.- Ser una fuente de información fidedigna, oportuna y veraz del quehacer del Gobierno Municipal.

Estrategia: 4.5.1.- Sociedad informada y participativa.

Líneas de acción:

- Grabación y publicación de las sesiones de cabildo a través del portal oficial y redes sociales
- Actualizaciones de la página web del Ayuntamiento
- Publicación de Gacetas Municipales en medios impresos y electrónicos que contengan las acciones de gobierno, para mantener informada a la ciudadanía de los programas que se estarán ejerciendo
- Diseñar y publicar avisos emitidos por las dependencias del Gobierno Municipal
- Integrar un banco de imágenes, audios, boletines de información que se emite desde este departamento para facilitar el flujo e identificación de la información.
- Cobertura de los eventos de las dependencias que integran el Ayuntamiento para su difusión en los medios de comunicación
- Informes de Gobierno 2018-2021

Meta 4.6.- Planear, programar, organizar, dirigir y evaluar, las actividades que tengan encomendadas al área de registro civil, con base a políticas y prioridades establecidas durante el periodo 2018-2021, así como integrar, controlar y custodiar los archivos administrativos a su cargo.

Objetivo: 4.6.1.- Brindar atención oportuna y de calidad a la ciudadanía en general, para hacer constar y dar fe del estado civil de las personas, así mismo otorgar actas de nacimiento, matrimonio y defunción, y sus copias certificadas a quien solicita dicha documentación.

Estrategia: 4.6.1.- Registro civil y legalidad municipal.

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos que la Ley prevé para la celebración de los actos y asentamientos de las actas relativas al Estado Civil y condición jurídica de las personas
- Efectuar en las actas, las anotaciones y cancelaciones que procedan, así como las que ordene la autoridad Judicial.
- Vigilar la existencia de formas necesarias para el asentamiento de los actos de registro civil y para la expedición de copias certificadas y documentos apéndice.

• Solicitar capacitación para el personal a su cargo, con la finalidad de alcanzar los objetivos de su área.

Meta 4.7.- Mantener la tranquilidad, la paz pública, protegiendo en todo momento la integridad y los bienes de los ciudadanos dentro del territorio municipal, y en otros si así fuera necesario, mediante vigilancias de recorrido y procedimientos operativos (tácticas y técnicas policiales), apegados a derecho y respetando en todo momento los derechos y garantías individuales, en coordinación con las dependencias que de acuerdo con la normatividad estatal y federal, realicen las funciones de policía preventiva, vialidad y tránsito.

Objetivo: 4.7.1.- Salvaguardar la integridad y derechos de los habitantes y visitantes del municipio, mediante un sistema de seguridad pública municipal de vanguardia para combatir a la delincuencia, así mismo lograr la coordinación de las dependencias, direcciones y ciudadanía, bajo un mismo plan de trabajo, en el cual se aprovechen las acciones que cada parte puede comprometer de acuerdo con sus capacidades actuales y competencias.

Estrategia: 4.7.1.- Paz y seguridad pública municipal.

- Realizar diagnóstico que tome en cuenta las causas sociales, e involucrar a todos los actores involucrados para conocer mejor los problemas y resolverlos en conjunto para ello se establecerá un programa de trabajo basado en la secuencia lógica de desarrollo de un problema, que proyecte claramente cada paso a seguir y que busque coordinar adecuadamente a todas las autoridades y actores, con la finalidad de obtener el resultado de las acciones realizadas, y que este beneficie a la colectividad.
- Adquisición de equipamiento para los cuerpos de seguridad pública (uniformes, fornituras, lámparas, bastones, gas pimienta, chamarras, radios y armamento)
- Capacitaciones y evaluaciones constantes a los elementos policiales
- Realizar operativos dentro de las fiestas patronales y religiosas en el municipio, así mismo, operativos de semana santa y fiestas decembrinas
- Operativo vacaciones de verano de fin de cursos escolares
- Contratación de más personal operativo para seguridad pública
- Adquisición de vehículos para patrullas nuevos

Meta 4.8.- Lograr una capacitación del 100% del personal de vialidad en el municipio de Cocula, así mismo brindar vialidades seguras para la población mediante programas de capacitación y adiestramiento durante el 2018-2021.

Objetivo: 4.8.1.- Ofrecer un espacio urbano con vialidades seguras y eficientes para la circulación, por medio de la implementación de programas que, apoyados en la participación ciudadana, promuevan una gestión eficiente del flujo vial.

<u>Estrategia</u>: <u>4.8.1.-</u> Vialidades seguras, participación ciudadana, profesionalización del personal de Tránsito y Vialidad, combate a la corrupción.

Líneas de acción:

- Elaborar estudios integrales que permitan identificar puntos de riesgo en las vialidades que requieran mejoras en su señalización.
- Promover y comunicar a la ciudadanía la importancia de una cultura vial respetuosa de los reglamentos de Tránsito.
- Auxiliar en las vialidades con mayor flujo vehicular donde se ubican escuelas, a la hora de entrada y salida de los alumnos.
- Promover la participación ciudadana para el respeto de los reglamentos de Tránsito y prevenir el combate a la corrupción.
- Impulsar la profesionalización del personal de Tránsito y Vialidad, con la implementación de programas de capacitación y adiestramiento.

Meta 4.9.- Lograr la regularización en un 90% de los predios cuyos propietarios no cuentan con su título de propiedad, así mismo así como abatir al 90% los rezagos que existe dentro de la Administración 2018-2021, en materia de pago de impuesto predial y agua potable.

<u>Objetivo: 4.9.1.-</u> Representar al municipio en materia legal a partir de las demandas en que se encuentre inmiscuido el gobierno municipal para resolver las demandas, juicios y trámites de regularización.

Estrategia: 4.9.1.- Marco jurídico municipal.

- Regularización de Predios rústicos y urbanos irregulares
- Realizar juicios en materia laboral

- Generar convenios de recaudación de impuesto predial y pago del agua de usuarios morosos.
- Coordinar acuerdos con la comisión Municipal de regularización para llevar a cabo los trámites relativos a la regularización de predios irregulares, manteniendo la comunicación estrecha con los abogados y asesores para la presentación de cuanto escrito relativo a pruebas o recursos sean necesarios e Implementar programa de cobranza permanente visitando puerta a puerta a cada uno de los usuarios morosos.

Meta 4.10.- Aplicar con estricto apego, los principios que deben regir al servicio público, vigilando la ejecución de los programas y el ejercicio del presupuesto a partir de las normas y disposiciones que regulen su funcionamiento.

<u>Objetivo: 4.10.1.-</u> Vigilar el cumplimiento de las atribuciones, funciones y programas de la administración municipal, para lograr el manejo y aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros de manera eficaz, eficiente y con transparencia.

Estrategia: 4.10.1.- Combate a la corrupción y profesionalización del servicio público.

- Vigilar, validar y verificar el correcto cumplimiento de las normas generales de contabilidad gubernamental en la elaboración de la cuenta pública mensual del H. Ayuntamiento Municipal.
- Prevenir y combatir la corrupción, negligencia, ineficiencia y deshonestidad de los servidores públicos.
- Instaurar procedimientos administrativos cuando así se requiera.
- Promover y verificar que los funcionarios empleados, cumplan con la declaración de su situación patrimonial
- Llevar a cabo revisiones y auditorias en las áreas administrativas que integran la administración municipal.
- Promover y mantener un ambiente de control, integridad, honradez, respeto y comportamiento ético que estimule e influya en las actividades de los servidores públicos, en cumplimiento a los reglamentos internos así como a lo ya establecido en la ley de ingresos municipal.

Meta 4.11.- Contar con un gobierno municipal que disponga de las tecnologías adecuadas para el correcto funcionamiento de las áreas y que esto se vea reflejado en una mejor atención y comodidades y eficiencia para el ciudadano así como eficientar en un 100% los procesos y reducir tiempos para tramites y solicitudes del municipio en el periodo 2018-2021.

Objetivo: 4.11.1.- Modernizar el software tauro para los distintos lineamientos que marca SHCP así como el INEGI y ofrecer cobros en línea, instalar software de monitoreo en cada máquina del ayuntamiento así como otorgar un cloud para respaldo de información delicada en cada área de ayuntamiento.

Estrategia: 4.11.1.- Modernización tecnológica.

- Líneas de acción:
- · Comprar la actualización del sistema tauro
- Recorrido semestral por todas las oficinas para mantenimiento del equipo
- Instalación y configuración de un nuevo conmutador

Eje 5: Temas Transversales

A lo largo del presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se muestran seis ejes que son fundamentales para alcanzar el desarrollo integral del municipio. Cada uno retrata la realidad coculense de acuerdo a temas específicos o concretos a partir de problemáticas que son comunes entre varias direcciones y propone la forma en que se deben abordar las temáticas desde cada área. También existen temas de coyuntura que abarcan más de un área específica, los cuales para alcanzar sus objetivos requieren de acciones convergentes de diversos actores. En Cocula, estos temas transversales hacen referencia a cuatro cuestiones:

1. La gestión pública, ya que, para que cualquier objetivo se logre, se requiere de un gobierno efectivo que funcione con eficiencia, responsabilidad, transparencia y en pro de la ciudadanía.

Esto garantizará que las acciones desempeñadas a favor del resto de los propósitos partan de un óptimo funcionamiento institucional.

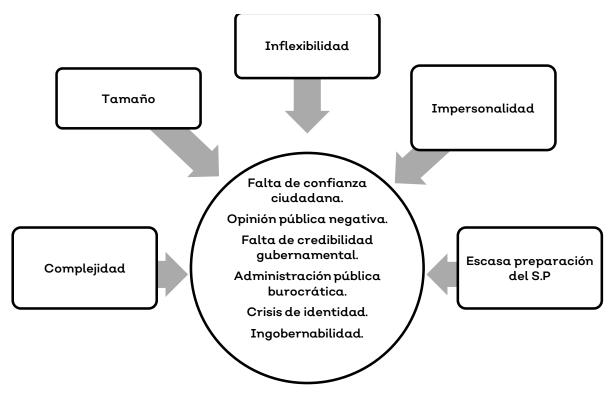
2. Igualdad de género, ya que la existencia de un trato diferenciado entre hombres y mujeres alimenta la desigualdad de oportunidades e incluso incrementa la amenaza de sufrir daños físicos o psicológicos, lo que

conlleva a resultados individuales y sociales que obstruyen el desarrollo y el bienestar de los jaliscienses.

- 3. Profesionalización del servicio público, se requiere de servidores públicos preparados, que cumplan con un perfil profesional, que no olviden el fundamento filosófico de la administración pública en la conducción de su desempeño profesional, entre otros asuntos.
- 4. Estado de derecho, procurar que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente y se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos.

Conjugar estos cuatro elementos, en el desarrollo del servicio público y en cada sector involucrado que tiene la responsabilidad de edificar un mejor municipio, se logrará los objetivos establecidos apangándonos a los principios de las 3E's y de la gobernanza.

Debido al panorama como se muestra en el siguiente esquema y que se enfrentan todos los gobiernos municipales por lo que se requiere eficientizar los recursos y la participación activa de todos los actores sociales, económicos, políticos y culturales.



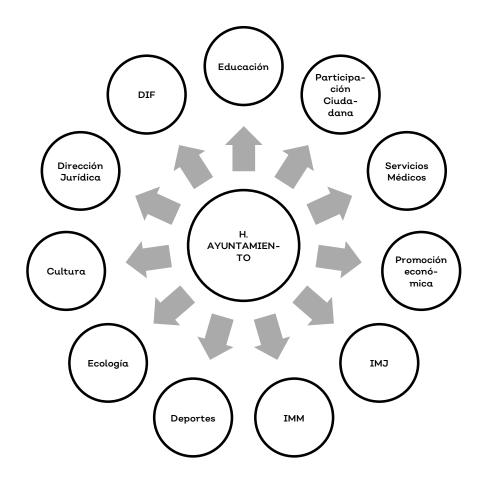
Desarrollo integral y gobernanza

Meta 5.1.- Lograr que ciudadanos del municipio mejoren sus índices de bienestar y se desarrollen de forma integral, a través de estrategias o programas implementados por cada una de las direcciones y la participación ciudadana.

<u>Objetivo: 5.1.1.-</u> Contribuir al desarrollo integral y bienestar de los habitantes del municipio de Cocula.

Estrategia: 5.1.1.- Programa de desarrollo comunitario y humano.

- Capacitación para el trabajo a grupos en zonas marginadas.
- Implementación de proyectos productivos.
- Desarrollar talleres sobre bienestar en salud, economía familiar, alimentación y sana, convivencia, empoderamiento, cuidado del medio ambiente, cultura, materia legal y abatimiento al rezago educativo.
- Conformar comités de barrio y consejos municipales de participación.
- Apoyo a la vivienda (construcción y/o rehabilitación).



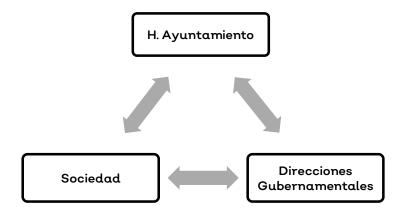
Estado de derecho

Meta 5.2.- Fortalecer el Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos en el municipio en cada una de las acciones y decisiones del gobierno municipal.

<u>Objetivo: 5.2.1.-</u> Fortalecer las instituciones gubernamentales y sociales para garantizar los derechos humanos dentro del marco legal.

Estrategia: 5.2.1.- Programa de construcción de un municipio democrático y plural

- Talleres de capacitación y profesionalización del servicio público.
- Campañas de cambio de percepción sobre el funcionamiento institucional.
- Transformación de las instituciones.
- Creación de un efectivo marco normativo e institucional, así como la modificación o actualización de los reglamentos municipales.



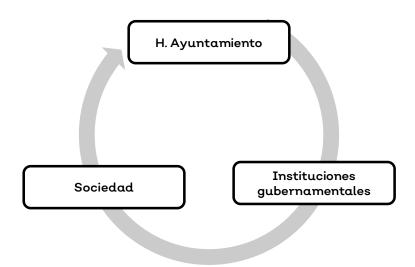
Equidad de género

Meta 5.3.- Contribuir en la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, en acciones gubernamentales, así como la participación activa de la sociedad.

<u>Objetivo: 5.3.1.-</u> Impulsar estrategias para transversalizar la perspectiva de género en el municipio.

<u>Estrategia: 5.3.1.-</u> Programa municipal de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.

- Establecer un marco legal que garantice la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del municipio.
- Fortalecimiento de las instituciones y legislación dirigida al género.
- Campañas de concientización social.
- Implementar talleres de capacitación en centros educativos.
- Generar la cultura de la equidad de género en las instituciones gubernamentales.
- Campañas de difusión masiva no sexista en los medios oficiales.
- Diseñar protocolos de prevención sobre violencia por razón de género.



Cultura de la paz

Meta 5.4.- Promover valores, actitudes y comportamientos, para que los ciudadanos del municipio rechacen la violencia y prevengan conflictos, tratando de solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas.

<u>Objetivo: 5.4.1.-</u> Fomentar en los ciudadanos la cultura de la paz para edificar una sociedad sin violencia y armonía.

<u>Estrategia: 5.4.1.-</u> Programa municipal de seguridad, prevención y cultura de la paz.

- Difundir los elementos que conforman la cultura de paz, a través de los medios de comunicación oficiales.
- Apoyar con actividades a grupos locales focalizados o cautivos que sensibilicen los valores de la cultura de paz y no violencia.
- Fomentar en las escuelas una educación para la paz.
- Desarrollar acciones y políticas a favor del respeto a la diversidad y en contra de toda discriminación por razón de origen, género, opción sexual o creencia.
- Establecer servicios de mediación y resolución pacífica de conflictos en el municipio.
- Llevar a cabo cursos de formación dirigidos a la policía y vialidad municipal en términos de mediación y resolución de conflictos, así como de respeto a la diversidad.
- Abrir espacios de participación ciudadana para la deliberación, reflexión y toma de decisiones municipal.
- Realizar diferentes campañas ciudadanas que favorecen la paz, la sana convivencia, los derechos humanos y la superación de la injusticia y la explotación.



Prevención y salud

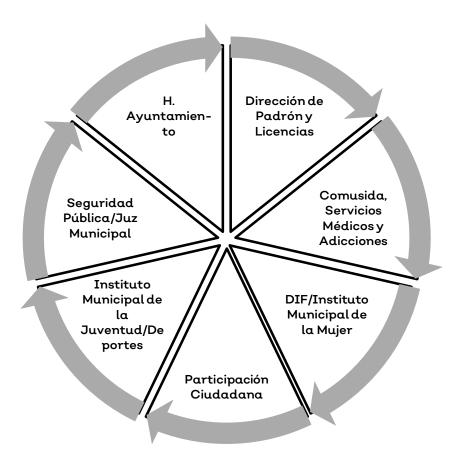
Meta 5.5.- Ser un municipio saludable y con una cultura de prevención a través del trabajo estratégico de las direcciones y la sociedad en general.

<u>Objetivo: 5.5.1.-</u> Crear un gabinete gubernamental multidisciplinario para generar la prevención en materia de salud pública.

Estrategia: 5.5.1.- Programa municipal de salud.

- Realizar diagnóstico sobre los principales problemas que enfrenta el municipio en materia de salud pública.
- Control y monitoreo de establecimientos con licencias con giro restringido.
- Visitar a centros nocturnos para inspección de sexo servidores.
- Elaborar la Cartilla de salud de trabajadores sexuales.
- Campañas de prevención sobre enfermedades de transmisión sexual y VIH Sida.
- Realización de actividades lúdicas y deportivas.
- Organización de foros en planteles educativos.
- Ferias culturales en las comunidades.
- Instalar y equipar una farmacia municipal.
- Proporcionar medico itinerante una vez por semana a las comunidades.

• Gestionar medicamentos y apoyo al sector y secretaría de salud.



Proyección turística y cultural

Meta 5.6.- Proyectar a nivel regional y nacional el municipio de Cocula culturalmente por medio de la difusión del Mariachi.

<u>Objetivo: 5.6.1.-</u> Generar el desarrollo cultural y turístico para conservar la identidad característica del municipio de Cocula.

Estrategia: 5.6.1.- Programa municipal del Mariachi.

- Reforzar los domingos mariacheros.
- Fomentar el desarrollo económico a través del turismo musical, religioso, cultural y literario.

- Invertir en infraestructura social y obras públicas rescatando inmuebles históricos.
- Generar la ruta del Mariachi.
- Realizar tours turísticos por las exhaciendas del municipio.
- Apoyar el comercio local con recursos federales y estatales.
- Mejorar la imagen urbana.